**CASO PRÁCTICO**

**(SOLUCIÓN)**

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA (KAM) /

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA (AMRA)

(adaptado a los nuevos informes de auditoría

en España)

Elaborado por:

**Manuel Rejón López**

Auditor de Cuentas

Preparador de acceso al ROAC

Profesor del Master de Auditoría de la Universidad de Granada

Enero de 2018

**ENUNCIADO**

GRUPO ÑÑÑ es un grupo de empresas que cotiza en bolsa con diversas líneas de actividad, entre las que se destacan:

-Inmobiliaria.

-Agricultura.

-Petrolera.

-Automoción.

-Juegos de azar.

La entidad cabecera es ÑÑÑ, S.A. con residencia fiscal en Madrid.

**Responsables del gobierno de la entidad -**

-José Luis L., presidente del consejo de administración.

-José Antonio G., vicepresidente.

-José Miguel Q., vocal.

-Miguel Ángel M. vocal.

-Pedro Antonio B. vocal.

A su vez, dentro de consejo de administración se ha designado a un comité de auditoría, compuesto por:

-José Miguel Q., presidente.

-Miguel Ángel M., vocal.

-Pedro Antonio B, vocal.

La responsabilidad máxima del grupo, por debajo del consejo de administración, recae en doña Aurelia P, que es la directora general del grupo y es la persona designada por el consejo de administración para las comunicaciones operativas con los auditores (NIA-ES 260, apartado 10.b).

**Los auditores de cuentas -**

AUDITORES INTERESTELARES es una firma de auditoría con sede en Madrid y ha sido designada este año para efectuar la auditoría de cuentas por primera vez. Forma parte de una res internacional, INTERSTELAR AUDITORS OF THE UNIVERSE, que se extiende por la Unión Europea y América Latina.

La social principal del encargo del grupo (en base a la NIA-ES 600, sobre consideraciones de empresas del grupo) es Olivia N., que tiene larga experiencia en grupos cotizados españoles con presencia internacional.

El equipo del encargo de trabajo está capitaneado por el gerente de auditoría, Iván H., y se van a establecer dos niveles de comunicación:

-Olivia N. comunicará a los RGE en el transcurso de la auditoría, de forma oportuna y a los miembros del comité de auditoría, todas aquellas cuestiones de relevancia que se producen en el transcurso de la auditoría, de forma verbal y por escrito y a todos los miembros del consejo de administración cuando las cuestiones sean de especial consideración.

-Por su parte, Iván H. se encargará de comunicarse con la dirección de la empresa y a su vez con el director financiero, sobre las cuestiones operativas propias de la auditoría. El equipo de trabajo, además, se compone de dos seniors y 4 juniors de auditoría.

Los auditores del encargo del grupo han confeccionado la estrategia global de auditoría y se va a proceder a comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el “alcance y momento de realización de la auditoría planificados”, de acuerdo con el siguiente detalle.

-**Procedimientos preliminares las áreas de ingresos, coste de ventas, gastos de personal e inmovilizado.** Se efectuará análisis del control interno y pruebas de control en diciembre de 20X0.

-**Arqueo de las cajas:** 31 de diciembre de 20X0.

-**Inventario físico:** 31 de diciembre de 20X0 o en la fecha más próxima, con un intervalo no superior a 5 días.

-**Selección y envío de confirmaciones de terceros.** Finales de enero de 20X1.

- **Pruebas finales de auditoría (control y cumplimiento) y verificación de estados financieros.** Primera quincena de marzo de 20X1.

|  |
| --- |
| La materialidad de los estados financieros en su conjunto es de 100.000 u.m.  La materialidad de ejecución de trabajo es de 60.000 u.m.  (NIA-ES 320) |

**Desarrollo de la auditoría -**

La auditoría se desarrolla en tres etapas fundamentales, de acuerdo con las NIA-ES:

1. Valoración de los riesgos.
2. Respuesta a los riesgos valorados (pruebas de control y pruebas sustantivas).
3. Emisión del informe de auditoría.

En la etapa de valoración de riesgos, la entidad ha determinado que existen diversos riesgos de incorrección material (RIM) de carácter significativo, en relación con dos parámetros fundamentales:

-probabilidad de ocurrencia;

-magnitud del impacto en las cuentas anuales.

Recordemos que:

|  |
| --- |
| RIM = RI x RC  RI: riesgo inherente (dos tipos: de fraude y de negocio)  RC: riesgo de control |

A continuación vamos a analizar cada uno de los posibles riesgos significativos detectados en la etapa de valoración de riesgos:

1. **Estimaciones sobre rentabilidad futura.-**

En el balance de situación del Grupo nos encontramos con los siguientes elementos:

-Activos por impuestos diferidos por 1.000.000 u.m.,

-Fondo de comercio por 5.000.000 u.m.

-Otros activos intangibles por 200.000 u.m.

La contabilización de dichos activos está basada en la rentabilidad futura del Grupo.

Además, durante el año, se ha registrado un deterioro del fondo de comercio por 500.000 u.m., provenientes del segmento agrícola, como consecuencia de una reestructuración dentro del Grupo, de forma que se han visto afectados los beneficios futuros. La memoria de las cuentas anuales consolidadas recogen con detalle los juicios y estimaciones relacionados con estas partidas.

Los juicios clave hechos por la dirección incluyen la estimación futura de ganancias fiscales, el crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento. La sensibilidad de estos juicios clave y su efecto sobre el valor en libros del valor del fondo de comercio se ha puesto de manifiesto en la Nota 10 de las cuentas anuales consolidadas y las bases de los activos por impuestos diferidos se ha reflejado en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

1. **Presiones para cumplir con los presupuestos -**

Durante los últimos dos años, en relación con la rama de automoción del Grupo, se han publicado en su página web una serie de revisiones de estimaciones de ingresos y beneficios, con una tendencia general decreciente en ambas magnitudes, lo que ha propiciado que se hayan producido decrecimientos significativos asociados en el precio de las acciones del Grupo. En definitiva, las perspectivas del negocio parecen más que pesimistas en estos momentos.

En este sentido, el consejo de administración ha dado instrucciones claras a la Dirección y a los altos ejecutivos financieros en más de una ocasión para evitar considerar la presión para cumplir con los presupuestos en la preparación de los resultados financieros, así como administrar y estar pendientes de cómo dicha presión podría afectar al personal del Grupo en un sentido más amplio.

Pese a ello, la continua presión y los incentivos para que la Dirección cumpla con los últimos presupuestos aumenta, sin lugar a dudas, el riesgo inherente de manipulación de los estados financieros del Grupo. Además, los resultados son sensibles a estimaciones y juicios significativos, particularmente en lo que se refiere a los ingresos y costes asociados con los contratos a largo plazo, y hay una amplia gama de resultados aceptables de los mismos que podrían dar lugar a diferentes niveles de beneficios e ingresos.

1. **Riesgos regulatorios y legales -**

Uno de los segmentos de negocio en los que el Grupo opera es en los juegos de azar, concretamente en apuestas deportivas y casinos. Sin embargo, si bien los beneficios son elevados, en determinados países del sudeste asiático los abogados del Grupo opinan que la licencia con la que se está operando puede que no sea la adecuada, lo que en un momento dado podría dar lugar a sanciones.

No sólo eso: cabe la posibilidad que los impuestos pagados a las autoridades reguladoras en dichas jurisdicciones también sean incorrectos, cuestión que se detalla adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales. Los auditores creen que los pasivos contingentes por esta cuestión podrían estar influidos por las expectativas del mercado y por los bonus a directivos por objetivos.

1. **Derechos de acceso sobre TI (tecnologías de la información) –**

Como hoy en día la práctica totalidad de las grandes corporaciones, el Grupo ÑÑÑ depende de los sistemas informáticos en general, para la gestión de las diferentes empresas del grupo y también en la emisión de la información administrativa y financiera.

Sin embargo, el encargado de cumplimiento del Grupo ha sido reportado acerca de una serie de deficiencias en los controles de provisión de acceso a los sistemas de TI, que han aumentado el riesgo de que personas no autorizadas dentro de la firma o incluso externas tenga un acceso inapropiado, no sólo a la información sino a su manipulación, lo que ha propiciado que el Grupo haya establecido un programa de actividades para remediar esas deficiencias durante el ejercicio del que se está efectuando la auditoría.

No obstante, todavía debe evaluarse por parte del Grupo hasta qué punto dichas “intromisiones” han propiciado que los sistemas y bases de datos afectados hayan sido modificados durante el ejercicio que se está auditando, así como su efecto en el cierre del mismo.

1. **Valor contable de los terrenos y obras en curso -**

Dentro de la rama inmobiliaria, el Grupo está desarrollando una frenética actividad tras la incipiente mejora económica que se vislumbran en la situación del país. Actualmente, hay contabilizados terrenos y obra en curso por importe de 600.000 u.m.

Por otro lado, el valor en libros de los terrenos y la obra en curso dependen de supuestos que requieren la aplicación de juicios: supuestos sobre los precios de venta pronosticados, sobre la planificación de las futuras obras, sobre los costes de la construcción, así como de la recuperación de dichos costes, todos los cuales contienen un elemento de juicio e incertidumbre.

-oOo-

Pues bien, a la finalización de la auditoría, a las circunstancias anteriormente descritas, se agregan dos cuestiones también de la mayor significatividad desde el punto de vista de la socia del equipo del encargo:

1. **Empresa en funcionamiento –**

El Grupo, en sus cuentas anuales consolidadas, manifiesta expresamente que hay pérdidas consolidadas durante dos ejercicios consecutivos y fondo de maniobra negativo únicamente en el ejercicio actual, de la siguiente forma:

“A 31 de diciembre de 20X0, el Grupo manifiesta pérdidas consolidadas significativas por 125.000 u.m. (97.000 u.m. de pérdidas en 20X0-1), si bien los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante manifiestan que las pérdidas son consecuencia de una venta extraordinaria de activos no corrientes y dos años de crisis consecutivos. Por su parte, el fondo de maniobra es por primera vez negativo en 20X0 por importe de 22.000 u.m., que es achacable a una situación de inmovilización de tesorería en una imposición a plazo fijo en el largo plazo.

Bajo la consideración de los administradores de la sociedad dominante, actualmente no existe riesgo alguno de cobrar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de los negocios, de modo que no se han tomado ninguna medida especial a respecto, dadas las condiciones normales del negocio de la entidad”.

1. **Inversiones en países con sanciones económicas -**

El Grupo tiene una participación del 22% en PETROLOK, una empresa rusa, si bien dicho país ha sido afectado desde hace unos años por sanciones de los Estados Unidos y de la Unión Europea y se plantea la posibilidad que el gobierno ruso, en algún momento, pudiera nacionalizar los activos de dicha empresa o bien intentar tomar el control total de las operaciones de la misma.

Los auditores de PETROLOK son una firma de auditoría rusa, que ha prestado toda la colaboración posible con el equipo del encargo de auditoría del Grupo.

**CUESTIONES A RESOLVER:**

1. **¿De qué modo se pueden comunicar las responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros?**

En el contrato de auditoría es un lugar ideal para comunicar las responsabilidades del auditor en los estados financieros. Así se expresa en la NIA-ES 210 y también en el párrafo A9 de la NIA-ES 260 (Revisada), donde se menciona que las responsabilidades a menudo se incluyen en la carta de encargo u otra forma adecuada de acuerdo escrito en el que se registran los términos del encargo.

1. **¿Deben las KAM/AMRA modificar el contrato de auditoría?**

Efectivamente, la NIA-ES 210 que se refiere a la carta de encargo, no ha sido modificada en España, aunque sí lo ha hecho en los denominados *conforming amendments* emitidos por la IFAC para todas aquellas normas que han sido modificadas a raíz del nuevo informe de auditoría pero sus modificaciones son menores.

Una de las normas con conforming amendments es precisamente la NIA 210, en cuyo párrafo A23 se indica que forma parte del contenido de la carta de encargo:

*“El requerimiento de que el auditor comunique las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría, de conformidad con la NIA 701”.*

El apartado A9 de la NIA-ES 260 (Revisada) indica que en la carta de encargo deben comunicarse cuestiones tales como la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar las KAM en el informe de auditoría.

En definitiva, los nuevos contratos de auditoría deben reflejar el requerimiento de comunicar las KAM y, para los existentes, sería necesario adjuntar una adenda donde se hagan mención a esta circunstancia*.*

1. **¿Deben ser comunicadas las KAM/AMRA, de alguna forma, al inicio de la auditoría, a los responsables de gobierno de la entidad?**

Efectivamente, las “posibles candidatas” a KAM/AMRA deben ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad en el momento que se comunique al principio de la auditoría el “alcance y momento de realización de la auditoría planificados” de acuerdo con el apartado 15 de la NIA-ES 260 (Revisada). En este sentido, el auditor comunicará a los responsables del gobierno de la entidad una descripción general de la planificación del alcance y del momento de realización de la auditoría. Por lo tanto, no tiene obligación de dar un detalle exhaustivo del trabajo y las pruebas a realizar.

Dicha comunicación es de tipo general e incluye la comunicación de los riesgos significativos identificados por el auditor. Además, de acuerdo con el apartado A60 de la NIA-ES 701, el auditor podría comunicar unos puntos de vista preliminares sobre las KAM/AMRA al discutir el alcance y momento de realización planificados de la auditoría, lo que ayudará a reducir las dificultades prácticas que conlleva mantener la comunicación recíproca con los responsables del gobierno de la entidad.

Por lo tanto, y a modo de ejemplo, mostramos un ejemplo de dicha comunicación:

|  |
| --- |
| ***ALCANCE Y MOMENTO DE REALIZACIÓN PLANIFICADOS DE LA AUDITORÍA DEL GRUPO ÑÑÑ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES***  *10 de noviembre de 20X0*  *Estimado don José Luis L.,*  *presidente del Consejo de Administración:*  *Tras los primeros contactos verbales establecidos con Uds., y una vez firmada por ambas partes la carta de encargo de la auditoría, a continuación le detallamos nuestro plan de trabajo, en cuanto a la extensión y el momento para realizar las pruebas:*  *-Procedimientos preliminares las áreas de ingresos, coste de ventas, gastos de personal e inmovilizado. Se efectuará análisis del control interno y pruebas de control en diciembre de 20X0.*  *-Arqueo de las cajas: 31 de diciembre de 20X0.*  *-Inventario físico: 31 de diciembre de 20X0 o en la fecha más próxima, con un intervalo no superior a 5 días.*  *-Selección y envío de confirmaciones de terceros. Finales de enero de 20X1.*  *- Pruebas finales de auditoría (control y cumplimiento) y verificación de estados financieros. Primera quincena de marzo de 20X1.*  *Riesgos significativos y cuestiones clave de la auditoría*  *En base la revisión de los papeles de trabajo de los auditores anteriores, y tras una evaluación preliminar de los estados financieros interinos, en esta fase de la auditoría estimamos que hay determinadas cuestiones que pueden propiciar riesgos de incorrección material, incluidos los debidos a fraude, y que probablemente van a centrar gran parte de nuestro esfuerzo y juicio profesional. Dichas cuestiones son:*  *-Estimaciones sobre la rentabilidad futura.*  *-Presiones para cumplir con los presupuestos.*  *-Riesgos regulatorios y legales relacionados con el segmento del juego.*  *-Valor contable de los terrenos y obras en curso.*  *-Derechos de acceso sobre tecnologías de la información.*  *Una vez confirmados los hallazgos de auditoría al respecto, dicha cuestiones podrían figurar en el informe de auditoría, si son consideradas de la mayor significatividad por nuestra parte.*  *Esta planificación podría sufrir modificaciones en función de la evaluación y confirmación del riesgo de las áreas de auditoría y en función de la colaboración obtenida por parte de Uds. En tal caso, procederíamos a una nueva comunicación al respecto.*  *A la espera de sus noticias, le saluda cordialmente,*  *OLIVIA N.*  *Socia del encargo – AUDITORES INTERESTELARES* |

1. **¿En qué momento procede la comunicación de los riesgos significativos?**

Precisamente, en la etapa de comunicación de “alcance y momento de realización”, la comunicación de los riesgos significativos identificados por el auditor ayuda a los responsables del gobierno de la entidad a comprender esas cuestiones y el motivo por el que requieren una consideración de auditoría especial, como hemos podido ver en el punto anterior (NIA-ES 260 (Revisada), apartados A12 y A13).

1. **Proceder a redactar las KAM/AMRA, suponiendo que los siete riesgos significativos analizados han sido considerados como tales, procurando que su estructura sea aproximadamente la siguiente: descripción del riesgo, respuesta al riesgo valorado y conclusión.**

La diferencia fundamental entre las KAM y las AMRA es que las KAM se exigen para auditorías de entidades de interés público y las AMRA para el resto de auditorías (es decir, la gran mayoría). Por lo tanto, aunque la forma de redactar en el informe de auditoría y la exigencia es semejante, el trabajo a realizar por el auditor en KAM y AMRA es diferente (es más amplio para las KAM, como es lógico).

|  |
| --- |
| Muy muy importante:  Como dice el apartado 9 de la NIA-ES 701, el auditor determinará, entre las cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad aquellas que hayan requerido atención significativa del auditor al realizar la auditoría. Para su determinación, el auditor tendrá en cuenta lo siguiente:  **(a) Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o los riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA 315 (Revisada). Esta son las únicas cuestiones a considerar para las AMRA y también se consideran para KAM.**  **(b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. Estas cuestiones se consideran para KAM.**  **(c) El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo. Estas cuestiones se consideran para KAM.** |

Lo aclara el ICAC en una de las notas expuestas en la NIA-ES 701:

*En el caso de auditoría de entidades no consideradas de interés público únicamente será obligatorio tener en cuenta a los efectos de este apartado las circunstancias referidas en el apartado 9.a), y los apartados concordantes correspondientes. No obstante, las circunstancias incluidas en las letras b) y c) de dicho apartado 9 podrán tenerse en cuenta voluntariamente, en cuyo caso los requerimientos de la NIA deberán aplicarse en su totalidad.*

-oOo-

Después de estas notas introductorias, y dado que se trata de una entidad de interés público (es un grupo que cotiza en bolsa), vamos a redactar las KAM.

**Estimaciones sobre rentabilidad futura[[1]](#footnote-1)**

El riesgo -

En el balance de situación del Grupo nos encontramos con los siguientes elementos: activos por impuestos diferidos por 1.000.000 u.m., fondo de comercio por comercio por 5.000.000 u.m., y otros activos intangibles por 200.000 u.m. La contabilización de dichos activos está basada en la **rentabilidad futura** del Grupo.

Además, durante el año, se ha registrado un deterioro del fondo de comercio por 500.000 u.m., provenientes del segmento agrícola, como consecuencia de una reestructuración dentro del Grupo, de forma que se han visto afectados los beneficios futuros. Las cuentas anuales recogen con detalle los juicios y estimaciones relacionados con estas partidas.

La estimación de la rentabilidad futura requiere la aplicación de importantes juicio por la dirección teniendo en cuenta las incertidumbres que existen en los mercados en los que opera el Grupo y los cambios que se esperan en un futuro previsible como consecuencia de una cambiante regulación, de la cual la delimitación es lo más significativo.

Los juicios clave hechos por la dirección incluyen la estimación futura de ganancias fiscales, el crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento. La sensibilidad de estos juicios clave y su efecto sobre el valor en libros del valor del fondo de comercio se ha puesto de manifiesto en la Nota 10 de las cuentas anuales consolidadas y las bases de los activos por impuestos diferidos se ha reflejado en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

Respuesta al riesgo por parte del auditor -

Hemos comprobado el diseño y la efectividad operativa de los controles clave sobre la preparación y examen de los presupuestos y previsiones del Grupo.

Para cada unidad generadora de efectivo con importes materiales de fondo de comercio, hemos efectuado una evaluación crítica de las previsiones de flujo de efectivo y la idoneidad de los otros supuestos clave utilizados, incluyendo las tasas de crecimiento y tasas de descuento.

Con el apoyo de nuestros expertos en fiscalidad, hemos evaluado críticamente la estimación de las ganancias fiscales futuras utilizadas para calcular el nivel de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de situación, considerando los últimos cambios en legislación fiscal en España.

Hemos comparado los supuestos de la Dirección acerca de las tasas de crecimiento y las tasas de descuento con el promedio del sector, con aquellos utilizados por organizaciones afines y otras mediciones económicas, teniendo en cuenta hipótesis sobre alternativas razonables.

Finalmente, hemos comprobado las previsiones de ganancias del Grupo, comparando las previsiones con la experiencia pasada, y evaluado si la previsión es un reflejo de los planes comprometidos del Grupo.

Conclusión –

En función del trabajo realizado, consideramos razonables las estimaciones sobre la rentabilidad futura y las revelaciones en la memoria se corresponden con lo requerido en el marco de información financiera.

**Presiones para cumplir con los presupuestos[[2]](#footnote-2)**

El riesgo -

Durante los últimos dos años, en relación con la rama de automoción del Grupo ha publicado una serie de revisiones de estimaciones de ingresos y beneficios, con una tendencia general decreciente en los resultados y beneficios y se han producido decrecimientos significativos asociados en el precio de las acciones del Grupo.

El Consejo de Administración dio instrucciones claras a la Dirección y a los altos ejecutivos financieros en varias ocasiones con objeto de evadir la presión para cumplir con los presupuestos en la preparación de las cuentas anuales consolidadas, así como gestionar cómo esta presión podría afectar al personal del Grupo en sentido más amplio.

No obstante, la continua presión y los incentivos para que la Dirección cumpla con las últimos presupuestos aumenta el riesgo inherente de manipulación de los estados financieros del Grupo. Los resultados financieros son sensibles a estimaciones y juicios significativos, particularmente en lo que se refiere a los ingresos y costes asociados con los contratos a largo plazo, y hay una amplia gama de resultados aceptables de los mismos que podrían dar lugar a diferentes niveles de beneficios e ingresos.

La importancia del riesgo ha aumentado marginalmente debido a las revisiones de los presupuestos emitidas durante el año, al continuo deterioro de las perspectivas de negocio a corto plazo y a la incidencia de elementos individualmente significativos que afectan al beneficio.

Respuesta al riesgo -

Hemos extendido nuestras investigaciones para evaluar si los juicios y estimaciones mostraban sesgos inconscientes o si la dirección había tomado acciones sistemáticas para manipular los resultados reportados.

Hemos comparado los resultados con los pronósticos las variaciones con un mayor nivel de detalle basándonos en nuestra comprensión de los factores que afectan el desempeño del negocio, habiendo sido corroborados con datos externos cuando ha sido posible.

Finalmente, hemos aplicado un mayor nivel de escepticismo a lo largo de la auditoría aumentando la participación del personal del equipo senior de auditoría, prestando especial atención a los procedimientos de auditoría diseñados para evaluar si los ingresos y los costes han sido reconocidos en el período contable correcto, así como si el análisis de segmentos ha sido adecuadamente preparado.

Conclusión -

Nuestras pruebas no identificaron manipulación de los resultados. Consideramos que el grado de prudencia/optimismo adoptado en las estimaciones es en general equilibrado.

**Riesgos regulatorios y legales[[3]](#footnote-3)**

El riesgo -

Dada la industria del juego y jurisdicciones en las que opera el Grupo, tal y como se describe en los principales riesgos e incertidumbres de la Nota 2 de la memoria, existe el riesgo de que el Grupo funcione sin una licencia adecuada, tenga una licencia existente negativamente afectada o esté sujeta a otras sanciones regulatorias.

Los juicios también se aplican en la estimación de los impuestos devengados a favor de las autoridades reguladoras en determinadas jurisdicciones. Esto da lugar a un riesgo sobre la exactitud del devengo e información en la memoria acerca de los pasivos contingentes. Además, se añade el riesgo de que la Dirección pueda influir en estas estimaciones y juicios significativos para satisfacer las expectativas del mercado o los bonus por objetivos.

Respuesta al riesgo -

Hemos obtenido entendimiento de los controles del Grupo relacionados con la identificación y mitigación de riesgos regulatorios y legales y su correspondiente contabilización, y hemos evaluado si los controles están diseñados efectivamente para lograrlo.

Hemos consultado a la Dirección y a los asesores legales del Grupo sobre cualquier caso conocido de incumplimiento sustancial en las normas legales, reglamentarias o cumplimiento con licencias que debía divulgarse o los montos devengados que deban ser contabilizados.

Basándonos en la correspondencia del Grupo con los reguladores y de cualquier asesoramiento jurídico que el Grupo haya recibido, hemos obtenido entendimiento de la interpretación y aplicación por parte de la Dirección de normas legales y reglamentarias. Con el apoyo de nuestros expertos en impuestos, hemos cuestionado la idoneidad de sus hipótesis y estimaciones.

Conclusión -

Finalmente, hemos llegado a la conclusión que las provisiones para impuestos a pagar a las autoridades reguladoras son conservadoras, dentro de un rango aceptable, y que la información revelada en la memoria es apropiada.

**Valor en libros de terrenos y obra en curso[[4]](#footnote-4)**

El riesgo -

El valor en libros de los terrenos y la obra en curso, que en el balance de situación consolidado es de 600.000 u.m., depende de los supuestos de los precios de venta pronosticados, la planificación de obra, los costes de construcción así como la recuperación de dichos costes, conteniendo todas estas magnitudes elementos significativos de juicio e incertidumbre.

Estas valoraciones se basan en precios de venta reales y pronosticados y costes de construcción reales y pronosticados. Los precios de venta previstos tienen una incertidumbre inherente debido a cambios en las condiciones del mercado. Los costes de construcción pronosticados pueden variar según las condiciones del mercado y también pueden ser estimados incorrectamente por circunstancias tales como cambios en la planificación del sitio, estilo de construcción o circunstancias imprevistas que surjan durante la construcción.

Respuesta al riesgo -

Hemos probado los controles del Grupo sobre el proceso de valoración asistiendo a una selección de reuniones regionales de valoración e inspeccionando las actas de todas las regiones con respecto a las reuniones de valoración antes del semestre y del ejercicio. En estas reuniones, la dirección del Grupo revisa los costes e ingresos reales en relación con los presupuestos detallados de los sitios. Las estimaciones de los costes futuros y los precios de venta se revisan detalladamente, incluyendo la referencia a los paquetes de obras adjudicados, los costes reales incurridos y los precios de las ventas a futuro. Nuestra inspección de las actas y la asistencia a una selección de reuniones incluyeron asegurar que las personas adecuadas asistieron a las reuniones y que las valoraciones y costes para completar las previsiones fueron discutidos, cuestionados y las valoraciones adecuadamente actualizadas.

Para una muestra de proyectos, hemos realizado una comparación de los ingresos reales, costes y margen estimados y reales a lo largo de la vida útil de dichos proyectos, desde el estudio inicial de viabilidad realizada por el Grupo hasta la última valoración. Hemos cuestionado las principales razones de los cambios en la rentabilidad del desarrollo con el fin de evaluar la capacidad del Grupo para pronosticar con precisión y para asegurar que el reconocimiento del margen bruto se ajustó adecuadamente y reflejó rápidamente las razones principales de dichos cambios.

Hemos comprobado los controles del Grupo sobre el proceso de evaluación de la viabilidad de la tierra, verificando que se habían recibido los informes externos apropiados para una muestra de las adquisiciones de terrenos en el año en curso, y que las conclusiones del informe se incluyeran en la evaluación de viabilidad

También hemos considerado la adecuación de las revelaciones del Grupo en la memoria relacionadas con el valor en libros de los terrenos y la obra en curso.

Conclusión -

Tras efectuar los procedimientos de auditoría anteriormente indicados, no encontramos elementos que puedan contradecir la valoración en libros y terrenos del Grupo, así como su revelación en las cuentas anuales consolidadas.

**Derechos de acceso sobre TI (tecnologías de la información)[[5]](#footnote-5)**

El riesgo -

La dependencia generalizada de los sistemas de información dentro del Grupo significa que los controles sobre los derechos de acceso son críticos. El Grupo identificó una serie de deficiencias en los controles sobre la provisión de acceso a los sistemas de TI que aumentaron el riesgo de que las personas tuvieran acceso inapropiado y el Grupo estableció un programa de actividades para remediar esas deficiencias durante 20X0.

Sin embargo, para la aplicación de sistemas y bases de datos de TI que respaldan la información financiera, la existencia de estas deficiencias durante el año y a su cierre implicó un mayor riesgo de que los datos e informes provenientes de los sistemas y bases de datos afectados no fueran fiables. Estas cuestiones han sido expuestas en la Nota 2 de la memoria consolidada.

Respuesta del auditor -

Con nuestro miembro del equipo experto en seguridad informática, hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles del Grupo sobre los sistemas de información que son críticos para la información financiera y se han identificado debilidades en los controles de acceso durante el año, aunque muchos se resolvieron completamente antes del cierre.

Donde estas deficiencias ha afectado a los sistemas y bases de datos dentro del alcance de nuestra auditoría, realizamos una combinación de pruebas de control y pruebas sustantivas con el fin de determinar si podemos confiar en la integridad y la exactitud de la información generada por el sistema, incluyendo:

• Determinar si se habían realizado cambios no autorizados o inapropiados a las bases de datos y sistemas de TI; y

• Evaluar el diseño y la efectividad operativa de los controles que mitigaron los riesgos identificados.

Además, hemos ampliado el alcance de nuestros procedimientos sustantivos de auditoría.

Conclusión -

Si bien el riesgo y la incertidumbre existen, de las pruebas realizadas por nosotros no se han encontrado irregularidades de importancia, figurando razonablemente expuesta la información revelada en la memoria consolidada.

**Empresa en funcionamiento**

El riesgo -

En la Nota 2 de la memoria consolidada se indica que a 31 de diciembre de 20X0, el Grupo manifiesta pérdidas consolidadas significativas por 125.000 u.m. (97.000 u.m. de pérdidas en 20X0-1). Los miembros del consejo de administración de la sociedad dominante indican que las pérdidas son consecuencia de una venta extraordinaria de activos no corrientes y dos años de crisis consecutivos. Por su parte, el fondo de maniobra es por primera vez negativo en 20X0 por importe de 22.000 u.m., que es achacable a una situación de inmovilización de tesorería en una imposición a plazo fijo en el largo plazo. No obstante, dado el empeoramiento económico y financiero de la entidad, cabe poner en alerta la situación. Por lo tanto, el principal riesgo es que exista una incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento pero la entidad no lo haya mitigado adecuadamente.

Respuesta al riesgo -

Para responder adecuadamente al riesgo arriba descrito, se han efectuado las siguientes pruebas: solicitud de la valoración sobre empresa en funcionamiento a la dirección, evaluación de los planes de la dirección y de la bondad en la estimación de los flujos de efectivo futuros (en relación con la bondad de los datos usados y las hipótesis), así como la obtención de manifestaciones escritas a la dirección sobre los planes de actuación futuros y su viabilidad.

Conclusión-

Tras la realización de dichas pruebas, consideramos que la información sobre los hechos y condiciones de empresa en funcionamiento, y sus factores mitigantes, no manifiestan una incertidumbre y hallan adecuadamente representados en la memoria, habiendo concluido de forma satisfactoria nuestro examen.

**Inversiones en países con sanciones económicas[[6]](#footnote-6)**

El riesgo -

Los acontecimientos geopolíticos (tales como sanciones adicionales) pueden presentar cambios que podrían disminuir la capacidad del grupo de ejercer una influencia significativa, a través de una disminución en la participación en las decisiones de política financiera y operativa de la entidad participada PETROLOK.

Respuesta del riesgo -

Para el segmento operativo de PETROLOK, el equipo principal del encargo realizó los siguientes procedimientos de auditoría.

-Evaluamos el impacto de las sanciones impuestas por los Estados Unidos y la UE para determinar el efecto sobre la capacidad del grupo de ejercer influencia significativa sobre PETROLOK. Hicimos esto a través de la discusión con el equipo legal del grupo y observando la interacción entre el Grupo y PETROLOK. Verificamos si la persona designada por el Grupo en el consejo de administración de PETROLOK ha demostrado influencia significativa según los criterios de las NIIF-UE.

-Consideramos la adecuación de la información financiera y de otra información proporcionada al Grupo para permitir el cumplimiento de sus obligaciones de información, observando que el Grupo completó una revisión apropiada en relación con la información reportada.

- Hemos proporcionado instrucciones a los auditores independientes de PETROLOK, quienes han informado de acuerdo con nuestro calendario e instrucciones.

Conclusión -

Basándonos en nuestros procedimientos, estamos convencidos de que se cumplen los criterios de las NIIF-UE con respecto a PETROLOK y que el impacto de las sanciones existentes en este momento no impide el ejercicio de una influencia significativa por parte del Grupo.

1. **Efectuar un modelo de comunicación de los hallazgos significativos de la auditoría y decidir en qué momento se debe efectuar dicha comunicación.**

**De acuerdo con la NIA-ES 260, hay que comunicar los hallazgos significativos a los RGE. A continuación se muestra un modelo orientativo.**

|  |
| --- |
| ***Comunicación de los hallazgos significativos de la auditoría***  ***ÑÑÑ, S.A.***  *1 de abril de 20X1*  *Estimados miembros del comité de auditoría y resto de componentes del consejo de administración:*  *Los asuntos planteados en esta comunicación tienen el origen en nuestra auditoría de los estados financieros y se relacionan con asuntos que creemos es necesario traer a su atención.*  *Hemos terminado sustancialmente nuestra auditoría de los estados financieros de ÑÑÑ, S.A. de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables en España (NIA-ES). Esperamos publicar nuestro informe de auditoría con fecha de 9 de abril de 20X1 en cuanto tengamos la carta de manifestaciones firmada por parte de Uds.*  *Nuestra auditoría se desempeñó para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales. No es posible una seguridad absoluta debido a las limitaciones inherentes de una auditoría y del control interno, que dan como resultado el riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales.*  *Al planificar nuestra auditoría, consideramos el control interno sobre la información financiera para determinar la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos de auditoría. Sin embargo, una auditoría de los estados financieros no proporciona seguridad sobre la operación efectiva del control interno en ÑÑÑ, S.A. Si en el curso de nuestra auditoría llegan a nuestra atención ciertas deficiencias en control interno, éstas se reportarán a Uds., tal y como se efectuará en la comunicación de deficiencias significativas de control interno.*  *Debido a que el fraude es deliberado, hay siempre riesgos de que puedan existir incorrecciones materiales, fraude, y otros actos ilegales y no ser detectados por nuestra auditoría de los estados financieros.*  *Es importante que los responsables del gobierno de la entidad conozcan que las Normas Técnicas de Auditoría (NIA-ES) no requieren que diseñemos procedimientos con el propósito de identificar asuntos suplementarios para comunicar a los responsables del gobierno de la entidad. En consecuencia, una auditoría no debe generalmente identificar todos esos asuntos.*  *Esta comunicación se prepara únicamente para información de los responsables del gobierno de la entidad y no tiene ningún otro propósito. No aceptamos ninguna responsabilidad por el uso de esta comunicación por terceros.*  *Una vez finalizado nuestro trabajo de auditoría, por medio de la siguiente comunicación les informamos de los principales hallazgos que, bajo nuestro criterio, hay que destacar:*  ***Opinión sobre cuestiones significativas sobre políticas contables***  *(rellenar)*  ***Dificultades significativas encontradas en la auditoría***  *(rellenar)*  ***Cuestiones discutidas con la dirección y evidencia que le ha sido solicitada***  *(rellenar)*  ***Circunstancias que pueden afectar al informe de auditoría***  *A continuación, se mencionan aquellas salvedades y otros aspectos que pueden incidir en el informe de auditoría. […]* ***En relación con las cuestiones clave de auditoría propuestas para el informe, Uds. han tenido conocimiento de las mismas durante la realización de nuestro trabajo, en base a las comunicaciones efectuadas, y la comunicación requerida y que en definitiva, han centrado gran parte de nuestro trabajo****. A continuación, en el borrador del informe de auditoría, se detallan todas y cada una de las cuestiones clave de auditoría.*  *(Incluir el borrador del informe)*  ***Atentamente,***  ***Olivia N. – AUDTORES INTERESTELARES*** |

1. **¿Cómo afectan los requerimientos de ética en relación con los auditores del componente PETROLOK?**

En el caso de auditorías de grupos en los que hay múltiples fuentes de requerimientos de ética aplicables, incluidos los que se refieren a la independencia, la mención de la jurisdicción en el informe de auditoría normalmente corresponde a los requerimientos de ética que son aplicables al equipo del encargo del grupo. Esto es así porque, en la auditoría de un grupo, los auditores de los componentes también están sujetos a los requerimientos de ética aplicables a la auditoría del grupo. Por lo tanto, aplicarían los requerimientos de ética de España.

Se considerarán requerimientos de independencia y ética aplicables los establecidos en el artículo 2.3, la sección 2ª del capítulo III (Título I) y la sección 3ª del capítulo IV (Título I) de la LAC y en su normativa de desarrollo.

1. **Rellenar el informe de auditoría, centrándonos estrictamente en el párrafo de cuestiones clave de la auditoría.**

Vamos a ceñirnos estrictamente a la sección que nos interesa, tomando como ejemplo una de las KAM:

|  |
| --- |
| **Cuestiones clave de la auditoría**  Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.  *Presiones para cumplir con los presupuestos-*  Durante los últimos dos años, en relación con la rama de automoción del Grupo ha publicado una serie de revisiones de estimaciones de ingresos y beneficios, con una tendencia general decreciente en los resultados y beneficios y se han producido decrecimientos significativos asociados en el precio de las acciones del Grupo.  Se dieron instrucciones claras a la Dirección y a los altos ejecutivos financieros en varias ocasiones con objeto de evadir la presión para cumplir con los pronósticos en la preparación de los resultados financieros y gestionar cómo esta presión podría afectar al personal del Grupo en sentido más amplio.  No obstante, la continua presión y los incentivos para que la Dirección cumpla con las últimos presupuestos aumenta el riesgo inherente de manipulación de los estados financieros del Grupo. Los resultados financieros son sensibles a estimaciones y juicios significativos, particularmente en lo que se refiere a los ingresos y costes asociados con los contratos a largo plazo, y hay una amplia gama de resultados aceptables de los mismos que podrían dar lugar a diferentes niveles de beneficios e ingresos.  La importancia del riesgo ha aumentado marginalmente debido a las revisiones de los presupuestos emitidas durante el año, al continuo deterioro de las perspectivas de negocio a corto plazo y a la incidencia de elementos individualmente significativos que afectan al beneficio.  Para responder a este riesgo, hemos efectuado los siguientes procedimientos:  -Hemos extendido nuestras investigaciones para evaluar si los juicios y estimaciones mostraban sesgos inconscientes o si la dirección había tomado acciones sistemáticas para manipular los resultados reportados.  -Hemos comparado los resultados con los pronósticos las variaciones con un mayor nivel de detalle basándonos en nuestra comprensión de los factores que afectan el desempeño del negocio, habiendo sido corroborados con datos externos cuando ha sido posible.  -Finalmente, hemos aplicado un mayor nivel de escepticismo a lo largo de la auditoría aumentando la participación del personal del equipo senior de auditoría, prestando especial atención a los procedimientos de auditoría diseñados para evaluar si los ingresos y los costes han sido reconocidos en el período contable correcto, así como si el análisis de segmentos ha sido adecuadamente preparado.  En conclusión, nuestras pruebas no identificaron indicación alguna de manipulación de los resultados. Consideramos que el grado de prudencia/optimismo adoptado en las estimaciones es en general equilibrado. |

1. **Indicar de qué modo afectan las KAM/AMRA a la carta de manifestaciones de la dirección y a la comunicación de debilidades significativas.**

En relación con los modelos y estructura que ya conocemos, no se han producido modificaciones en las NIA-ES ni siquiera en las *conforming amendments* que, como sabemos, no han sido adaptadas para España.

1. **¿Cómo podemos documentar las KAM/AMRA en los papeles de trabajo?**

El auditor incluirá en la documentación de auditoría:

1. las cuestiones que han requerido una atención significativa del auditor, y el fundamento del auditor para determinar si cada una de esas cuestiones es o no una cuestión clave de la auditoría;
2. el fundamento del auditor para determinar que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el informe de auditoría o que las únicas cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar son las cuestiones tratadas en el apartado 15 de la NIA-ES 701 (salvedades o incertidumbre material por empresa en funcionamiento).
3. en su caso, el fundamento del auditor para determinar que una cuestión que es una cuestión clave de la auditoría no se comunique en el informe de auditoría.

Por ejemplo:

|  |
| --- |
| **Cliente: Grupo ÑÑÑ y Sociedades Dependientes**  **Fecha: 31-12-X0**  **Asunto: Cuestiones clave de la auditoría**  A continuación se exponen aquellas cuestiones que han requerido una “ATENCIÓN SIGNIFICATIVA” del auditor y que finalmente han sido consideradas como Cuestiones clave de la auditoría, al ser de la mayor significatividad.   1. **Estimaciones sobre la rentabilidad futura**   En el balance de situación del Grupo nos encontramos con los siguientes elementos: activos por impuestos diferidos por 1.000.000 u.m., fondo de comercio por comercio por 5.000.000 u.m., y otros activos intangibles por 200.000 u.m. La contabilización de dichos activos está basada en la rentabilidad futura del Grupo.  Además, durante el año, se ha registrado un deterioro del fondo de comercio por 500.000 u.m., provenientes del segmento agrícola, como consecuencia de una reestructuración dentro del Grupo, de forma que se han visto afectados los beneficios futuros. Las cuentas anuales recogen con detalle los juicios y estimaciones relacionados con estas partidas.  La estimación de la rentabilidad futura requiere la aplicación de importantes juicio por la dirección teniendo en cuenta las incertidumbres que existen en los mercados en los que opera el Grupo y los cambios que se esperan en un futuro previsible como consecuencia de una cambiante regulación, de la cual la delimitación es lo más significativo.  Los juicios clave hechos por la dirección incluyen la estimación futura de ganancias fiscales, el crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento. La sensibilidad de estos juicios clave y su efecto sobre el valor en libros del valor del fondo de comercio se ha puesto de manifiesto en la Nota 10 de las cuentas anuales consolidadas y las bases de los activos por impuestos diferidos se ha reflejado en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.  Dado el riesgo evidente y el fuerte impacto de una incorrección material en los estados financieros, hemos considerado que se trata de uno de los “aspectos más relevantes de la auditoría”, dado el trabajo y las comunicaciones con el comité de auditoría y, por extensión, al consejo de administración (WP X.X). Entre las pruebas de trabajo realizadas al respecto tenemos:  -Hemos comprobado el diseño y la efectividad operativa de los controles clave sobre la preparación y examen de los presupuestos y previsiones del Grupo (WP Y.Y.)  -Para cada unidad generadora de efectivo con importes materiales de fondo de comercio, hemos efectuado una evaluación crítica de las previsiones de flujo de efectivo y la idoneidad de los otros supuestos clave utilizados, incluyendo las tasas de crecimiento y tasas de descuento (WP Z.Z).  -Con el apoyo de nuestros expertos en fiscalidad, hemos evaluado críticamente la estimación de las ganancias fiscales futuras utilizadas para calcular el nivel de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance de situación, considerando los últimos cambios en legislación fiscal en España (WP V.V).  -Hemos comparado los supuestos de la Dirección acerca de las tasas de crecimiento y las tasas de descuento con el promedio del sector, con aquellos utilizados por organizaciones afines y otras mediciones económicas, teniendo en cuenta hipótesis sobre alternativas razonables (WP A.A.).  -Finalmente, hemos comprobado las previsiones de ganancias del Grupo, comparando las previsiones con la experiencia pasada, y evaluado si la previsión es un reflejo de los planes comprometidos del Grupo (WP R.R.).  Ahora se expondrán aquellas cuestiones que han requerido la “ATENCIÓN SIGNIFICATIVA” del auditor, pero que finalmente han sido descartadas como Aspectos más relevantes de la auditoría, al no ser consideradas como cuestiones de la mayor significatividad.  **(exponer en caso de que las hubiera)** |

1. **Efectuar el informe de auditoría en el caso en que se produzca:**
   1. **Una opinión con salvedades, por falta de información en el caso de empresa en funcionamiento, pues el auditor entiende que hay una incertidumbre material y no se detallan los planes de la dirección.**

En aquellos casos en que haya opiniones con salvedades (que de por sí son KAM/AMRA) también se puede exponer otras KAM/AMRA:

|  |
| --- |
| **Cuestiones clave de la auditoría**  Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.  Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.  (Y AQUÍ SE EXPONEN EL RESTO DE KAM) |

* 1. **Una opinión con salvedades, por falta de información en el caso de empresa en funcionamiento, pues el auditor entiende que hay una incertidumbre material y no se detallan los planes de la dirección, y el auditor entiende que dicha salvedad es la única KAM bajo su juicio profesional.**

También puede ocurrir que el auditor, al existir una salvedad, decida que en el informe de auditoría no hay más KAM, puesto que la salvedad por sí misma es una KAM. En ese caso la redacción de esta sección sería tal y como figura a continuación:

|  |
| --- |
| **Cuestiones clave de la auditoría**  Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.  Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.  (Y AQUÍ SE EXPONEN EL RESTO DE KAM) |

* 1. **Una opinión denegada, en dos escenarios diferentes:**
     1. **al no haber la empresa dado el soporte justificativo necesario de la rentabilidad futura prevista en relación con los activos por impuestos diferidos, fondo de comercio e intangibles y estos son los únicos riesgos más significativos.**
     2. **mismo caso que el anterior, pero suponiendo que además que se consideran el resto de riesgos más significativos.**

El artículo 10.2.c) del Reglamento (UE) nº 537/2014, así como el artículo 5.1.c) de la LAC, exigen incluir en el informe de auditoría determinada información sobre los riegos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales. La aplicación de esta norma NIA-ES 701 permite dar cumplimiento a lo exigido en las citadas disposiciones legales. En España, en ambos casos, al exigirse incluir en el informe de auditoría determinada información sobre los riesgos más significativos de la existencia de incorrecciones materiales considerados en la auditoría, debe mantenerse en todo caso la sección a este respecto aun cuando se emita un informe con opinión denegada, sin que resulte de aplicación lo previsto en el último párrafo del apartado 5 de la NIA 701.

Para el caso i, en el que los únicos riesgos más significativos son los que se recogen en el párrafo de opinión denegada, quedará redactada de la siguiente forma, de acuerdo con el Ejemplo 5 de la NIA-ES 705 (Revisada):

|  |
| --- |
| **Cuestiones clave de la auditoría**  Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.  Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión denegada, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe. |

En el caso ii, redactado de acuerdo con el Ejemplo 4 de la NIA-ES 705 (Revisada), supone que los riesgos más significativos de la auditoria a comunicar en este supuesto incluyen además de las circunstancias que propician la opinión denegada, otros riesgos más significativos adicionales.

|  |
| --- |
| **Cuestiones clave de la auditoría**  Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.  Además de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la denegación de opinión, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.  (Y AQUÍ SE EXPONEN EL RESTO DE KAM) |

1. Adaptado de informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Royal Bank of Scotland (2015). [↑](#footnote-ref-1)
2. Adaptado del informe de auditoría de las cuentas anuales de Rolls Royce Holdings PLC (2015). [↑](#footnote-ref-2)
3. Adaptado del informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de 888 Holdings PLC (2015). [↑](#footnote-ref-3)
4. Adaptado del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Persimmon PLC (2015). [↑](#footnote-ref-4)
5. Adaptado de informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Royal Bank of Scotland (2015). [↑](#footnote-ref-5)
6. Adaptado del informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de BP PLC (2015). [↑](#footnote-ref-6)